



RAWSON, 14 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 1747 - ME - 18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la autorización para implementar los Postítulos Universitarios: "Diplomatura Superior en Educación Inicial", "Diplomatura Superior en Preparación Física", "Diplomatura Superior en Tecnología Educativa", "Diplomatura en Educación Especial e Inclusión Educativa" y "Especialización Superior Integración Escolar: Diversidad en la Escuela Común" todos de la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Tucumán;

Que mediante la Resolución N° 1139/14 emanada del Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, se aprueban los postítulos antes mencionados;

Que las ofertas de postítulos docentes tienen como objetivo principal brindar a los profesionales de la docencia una formación permanente coherente, estructurada y que apunte al mejoramiento de la calidad educativa;

Que por Resolución N° 30/07 del Consejo Federal de Educación se establecieron las normas básicas para el funcionamiento y el reconocimiento de los Postítulo, con la finalidad de generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas;

Que la Resolución ME N° 64/13 establece las normas básicas para el reconocimiento de postítulos docentes y adhiere a la Resolución N° 117/10 del Consejo Federal de Educación que aprueba el marco normativo federal que regula la planificación y elaboración de ofertas de postítulo;

Que la referida Resolución define como ofertas de Postítulo a la "Actualización Académica: para aquellas propuestas consistentes en el estudio de nuevos aportes teóricos e instrumentales provenientes de avances científicos y tecnológicos o de la revisión de las prácticas pedagógicas", a la "Especialización Superior: para aquellos postítulos que den respuesta a necesidades de especialización en modalidades, orientaciones, roles y funciones que demande el sistema educativo y/o aborden campos específicos de la práctica profesional" y a la "Diplomatura Superior: para aquellos postítulos centrados en una disciplina o problemática específica de la formación docente";

Que resulta conveniente la implementación de las mencionadas ofertas de Postítulo;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

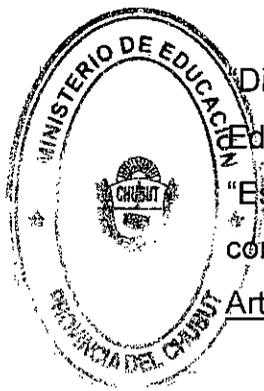
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adherir, en todos sus términos a la Resolución N° 1139/14 de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán por la que se aprueban los Postítulos de "Diplomatura Superior en Educación Inicial",

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



“Diplomatura Superior en Preparación Física”, “Diplomatura Superior en Tecnología Educativa”, “Diplomatura en Educación Especial e Inclusión Educativa” y “Especialización Superior Integración Escolar: Diversidad en la Escuela Común” que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar la implementación de los Postítulos dictados por la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán: Diplomatura Superior en Educación Inicial, Diplomatura Superior en Preparación Física, Diplomatura Superior en Tecnología Educativa, Diplomatura en Educación Especial e Inclusión Educativa y Especialización Superior Integración Escolar: Diversidad en la Escuela, a partir del ciclo lectivo 2018; por el término de una cohorte, destinados a docentes de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- Establecer que la presente autorización no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal de ninguna índole.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, y de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 5º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Subsecretarías de Política Gestión y Evaluación Educativa, de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Dirección General de Educación Superior, al Departamento Central de Clasificación Docente, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán, sita en Rivadavia N° 1050 (4000) San Miguel de Tucumán, al C.E. Y F.E. con sede en la calle 9 de Julio N° 585 1 piso depto 1 de la ciudad de Trelew, ~~al Centro provincial de Información Educativa y cumplido.~~  
ARCHÍVESE.

  
Lic. Alejandra Ericka von Poepfel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut